

ACTA N° 22

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2016-OGPIP-MPC-LEY 29230

En el Auditorio de la Oficina de Secretaria Técnica de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las 12:00 horas del día Miércoles 15 de Febrero del 2017, se reunieron los integrantes del Comité Especial de la Ley 29230 designados mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2016-A-MPC (Resolución de Alcaldía N° 341-2016-A-MPC), señores: Ing. Juan García Rodríguez, (Presidente del Comité Especial), Ing. William Ruiz Leiva; e Ing. Milton Linares Guerrero, en su condición de miembros titulares del Comité Especial; así como el Notario Público Dr. Marlon Linares Sánchez, con Registro CNC – 036, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de Presentación de Propuestas del EMPRESA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO SNIP N° 159322 - RUBRO EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230. (Proceso N° 002-2016-OGPIP-MPC-Ley 29230) – “AMPLIACIÓN DE LA I.E. PARROQUIAL DIVINO MAESTRO – MOLLEPAMPA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA”

El presidente del Comité Especial de la Ley 29230, previo al saludo y presentación de los miembros del Comité y del Sr. Notario Público, da por iniciada la Etapa de Presentación de Propuestas (Sobres N° 1, 2 y 3), indicando que para el presente proceso, se registró con la presentación de la Carta de expresión de Interés la empresa:

| ORDEN REGISTRO | RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PRIVADA INTERESADA | REPRESENTANTE LEGAL | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|----------------|---|---------------------|-----------------------|
| 01 | BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ | SR. ALLEN CONCHA H. | 26/01/2017 |

El presidente del Comité, inicia el **Acto de Recepción de Propuestas** de los sobres N° 1, N° 2, N° 3; presentándose el Apoderado del Representante Legal del Banco de Crédito del Perú, **Sr. Martín Eduardo Díaz Hidalgo**, identificado con DNI N° 10585739, y que para tal efecto se presenta con la Carta de Acreditación que es presentada conjuntamente con los sobres:

| | | |
|---|--|--|
| SOBRE N° 1 Conteniendo Credenciales | SOBRE N° 2 Propuesta Técnica | SOBRE N° 3 Propuesta Económica |
|---|--|--|

A continuación y en cumplimiento del procedimiento establecido en el numeral 1.8 y 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas del presente proceso en concordancia con el Anexo 3, se procede a la verificación del sobre N° 1 Credenciales del Postor:

| REQUISITOS LEGALES | | | INFORMACIÓN FINANCIERA | | | INFORMACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA |
|-----------------------------------|--|---|---|--|---|--|
| Documento Constitutivo del Postor | Declaración Jurada (Form. N° Anexo 11) | Copia Simple de Doc. Que acrediten Facultades del Rpte. | Carta de Estados Financieros (últimos 3 ejercicios) | Última Declaración Jurada presentada a SUNAT - copia | Declaración Jurada que cuenta con Patrimonio de S/ 11'923,752,081 | Carta de Presentación Información Financiera Técnica (Según Form. 4 Firmado por Rpte. Leg Legalizado por Notario |
| Si Cumple | Si Cumple | Si Cumple | Si Cumple | Si Cumple | Si Cumple | Si Cumple |



Verificado los documentos del Sobre N° 1, el Presidente del Comité Especial, solicita al Dr. Linares (Notario Público), proceda a sellar y firmar cada hoja; procediéndose a la Apertura del Sobre N° 2: Propuesta Técnica, contrastándose su contenido según lo establecido en el Anexo 3 de las Base Integradas; según el siguiente procedimiento:

| PROPUESTA TÉCNICA | | |
|-------------------|--|-----------|
| 1 | Cumplimiento de Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia 1. Personal Profesional Mínimo a proponer para la ejecución de la obra: 2. Personal Técnico requerido para la elaboración del Expediente Técnico | Si cumple |
| 2 | En caso se acredite el requisito a través de una Empresa Ejecutora contratada distinta a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Formulario N° 6 del Anexo N° 11, mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro | Si cumple |

Revisado el contenido de los sobres y al haber verificado su conformidad en su presentación, de acuerdo a las Bases Integradas, queda **ADMITIDA**; procediendo el **Sr. Notario Público** al sellado y firmado y el respectivo lacrado del sobre que contiene la Propuesta económica, así como de los miembros del Comité y postor, indicándose que el sobre N° 2 y N° 3, quedará en custodia del Presidente del Comité Especial para

su evaluación y calificación de acuerdo al cronograma establecido, el mismo que se encuentra debidamente publicado.

Los miembros del Comité Especial y con la venía Sr. Notario Público, dan por concluida la etapa de presentación de propuestas y apertura de los sobres N° 1 y N° 2, POR LO QUE acuerdan, se publique la presente Acta en el SEACE, PROINVERSIÓN y el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. Asimismo, se deja constancia que el Órgano de Control Interno (OCI), no ha participado del presente proceso pese a la invitación realizada mediante Carta N° 003-2017-OGPIP-MPC,

Siendo las 13:10 horas del día miércoles 15 de febrero del 2017, los miembros del Comité Especial, el Dr. Linares Sánchez en su calidad de Notario Público y postor, proceden a firmar el Acta N° 22, en señal de conformidad.



ING. JUAN A. GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE



ING. WILLIAM RUIZ LEIVA
MIEMBRO



ING. MILTON LINARES GUERRERO
MIEMBRO



Marlon M. Linares Sánchez
ABOGADO NOTARIO DE CAJAMARCA
Reg. N° 038 - CNC